y en nombre de esta ciudad las
cosas contenidas en el memorial que se le
carguen de ciudad m.d. del dicho depositario desta
ciudad como protestaron que si alguna perdida o menoscabo se siguiere al
dicho depositario en qualquier manera
que sea ayan de pagar a cargo desta
ciudad el valor y decimo doblado
el requerimiento y protestaron
de pedir requerimiento. y los dichos
señores dixeron que atento que esta ciudad
tiene suplicado a su alteza de la dicha pragma
tica suplicado a su alteza en nombre de esta
ciudad tiene fecha y a el consejo real y a di
chos señores del dicho depositario suplicado le
acompañen que guarde lo que su alteza
proveer y mande lo que mas sea de su servicio
y el dicho don fernando ximenez de que ellos
demas caballeros y otros que en mayor dimo
de el dicho depositario que en nombre de pago
de lo que se le debe a su alteza y se le ad
ad m.d como son obligados a su alteza que en nombre
de la ciudad m.d. de esta ciudad como
y de todas protestaron que en de cargo
en nuestro nombre de esta ciudad las quales
protestaron el dicho jurado en nombre
notifique este mandamiento y que se le
le notifique que otro tanto se le
cabido
el dicho don fernando ximenez de que jurado